



**ANUNCIO**

**CONTRATO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO-VIGILANCIA DE LA SALUD, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.**

**Resultado Acto Público Mesa Contratación día 20/02/2018**

**D. José Moreno Medina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia).**

En relación con el procedimiento convocado para la adjudicación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO-VIGILANCIA DE LA SALUD, DE CARAVACA DE LA CRUZ.

**Hago Saber:** Que se ha celebrado Mesa de Contratación el día 20 de febrero de 2018, siendo las 9:30 horas, en el Ayuntamiento, para dar cuenta y acordar la Valoración Técnica de las ofertas presentadas, y de la apertura del Sobre C (Proposición Económica), si procede, en acto público, éste último, con el siguiente resultado:

En cumplimiento con lo acordado en la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 25 de enero de 2018, se solicita al Departamento de Recursos Humanos, la emisión de un informe que valore la documentación del Sobre B, de conformidad con la Cláusula 11.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este momento se incorporan a este acto:

D<sup>a</sup> Sonia López Guillén (Gestora Comercial) de la mercantil CUALTIS, S.L.U., D. Rafael Fernández (Administrador) y D. Miguel González Gomariz (Director de Gestión) de la mercantil CESANOR SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.

VISTO.- El informe emitido por la Sra. Gómez García, Responsable de Recursos Humanos, en el que indica lo siguiente:

**“PRIMERO.-** De conformidad con el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del Servicio de Prevención Ajeno, punto 11.10, apartado b), la valoración del Proyecto Técnico, de la empresa Cualtis, S.L.U. y Cesanor Sociedad de Prevención, S.L., será la siguiente:



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF: P3001500B

SECRETARIA GENERAL

<b>PROYECTO TÉCNICO</b>	<b>CUALTIS</b>	<b>CESANOR SOCIEDAD DE PREVENCIÓN</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>	20 PUNTOS	0 PUNTOS
<b>PERSONAL (grado de especialización y dedicación).</b>	4 PUNTOS	4 PUNTOS
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>24 PUNTOS</b>	<b>4 PUNTOS</b>
<b>CONCLUSIONES:</b>	<i>Describe de forma detallada todas las actividades a desarrollar, tanto las especialidades técnicas como la vigilancia de la salud, estableciendo un cronograma sobre los periodos previstos de realización. No dice nada sobre el grado de dedicación que la persona prestará al Ayuntamiento.</i>	<i>No presenta un proyecto descriptivo sobre la metodología de trabajo.  No dice nada sobre el grado de dedicación que la persona prestará al Ayuntamiento.</i>

**SEGUNDO.-** De conformidad con el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del Servicio de Prevención Ajeno, punto 15 apartado a), la valoración de la propuesta de mejoras, de la empresa Cualtis, S.L.U. y Cesanor Sociedad de Prevención, S.L., será la siguiente:

<b>MEJORAS</b>	<b>CUALTIS</b>	<b>CESANOR SOCIEDAD DE PREVENCIÓN</b>
1. DISPONER DE CENTRO EN CARAVACA DE LA CRUZ.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
2. SISTEMA DE INFORMACIÓN ON LINE.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
3. PROFESIONALES PUESTOS A DISPOSICIÓN.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
4. IMPARTICIÓN DE CURSOS.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTUACIÓN:</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>20 PUNTOS</b>

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre C "Proposición Económica", hasta un máximo de 55 puntos, indicándose, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido, con el siguiente resultado, de conformidad con la Cláusula 15ª (Criterios de Adjudicación. Apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, atendiendo a la siguiente fórmula:





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF - P3001500B

SECRETARIA GENERAL

$$\text{Puntos} = \frac{(\text{PBL} - \text{OV}) \times 55}{(\text{PBL} - \text{MO})}$$

PBL: Presupuesto Base de Licitación.

OV: Oferta a valorar.

MO: Importe de la mejor oferta.

## - Oferta económica:

### CUALTIS, S.L.U.

CONCEPTO	Importe	I.V.A.	TOTAL
Especialidades Técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada), y Vigilancia de la Salud Colectiva	17.000,00	3.570,00	20.570,00
Vigilancia Médica de la Salud: Rec. Médicos (257)	39.598,56	0,00	39.598,56
<b>TOTAL</b>	<b>56.598,56</b>	<b>3.570,00</b>	<b>60.168,56</b>

### CESANOR SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.:

CONCEPTO	Importe	I.V.A.	TOTAL
Especialidades Técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada), y Vigilancia de la Salud Colectiva	11.600,00	2.436,00	14.036,00
Vigilancia Médica de la Salud: Rec. Médicos (257)	34.952,00	0,00	34.952,00
<b>TOTAL</b>	<b>46.552,00</b>	<b>2.436,00</b>	<b>48.988,00</b>





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF - P3001500B

SECRETARÍA GENERAL

## VALORACIÓN TÉCNICA:

LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN
CUALTIS, S.L.U.	44
CESANOR SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.	24

## OFERTA ECONÓMICA:

LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN
CUALTIS, S.L.U.	23,33
CESANOR SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.	55

=====

LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN
CUALTIS, S.L.U.	67,33
CESANOR SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.	79

La Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación de este procedimiento a la mercantil CESANOR SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L., C.I.F.: B-73865347, por plazo de CUATRO AÑOS.-

Y siendo las diez horas, finalizó la sesión, de la que se levantó la presente Acta, de lo que yo el Secretario Certifico.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Moreno Medina.